



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 – 2020-MDC/A

Cachachi, 17 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, de fecha 06 de diciembre del 2019, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2020

Que, el Artículo 17° numeral 17.1 del referido Decreto Supremo, establece que "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a las clasificaciones de municipalidades utilizada por el PI"

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital Cachachi para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos

: Juan Bautista Romero Esteban

Cargo que ocupa en la Entidad

: Gerente Municipal - MDC

Correo electrónico

: juan.romero.esteban@gmail.com

Teléfono/Celular de contacto

: 942459600

Teléfono de la Municipalidad

: 958183450

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

